

Actividades destacadas de CN José Cabrera-2015

1. ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES

Durante 2015 prosiguió la ejecución de las actividades asociadas al *Plan de Desmantelamiento y Clausura*. En el mes de abril concluyeron las operaciones de segmentación de la vasija del reactor, y en el mes de julio, las de desmontaje y corte de otros grandes componentes del circuito primario. En el mes de agosto se iniciaron las actividades de corte de paramentos y demolición en la cavidad de recarga y en el foso del combustible gastado.

A lo largo del 2015, Enresa realizó además diversas actividades de caracterización radiológica de los terrenos y de las cimentaciones de los edificios de la central, con objeto de obtener la información radiológica necesaria para acometer su descontaminación y demolición.

También la instalación llevó a cabo el preceptivo simulacro de emergencia anual conforme a lo establecido en su *Plan de Emergencia Interior*.

Enresa completó en el mes de noviembre la actualización de su *Plan de Protección Contra incendios*, para adaptarlo a los medios de detección y extinción de incendios que serán necesarios durante las fases finales del desmantelamiento de la instalación.

En el mes de diciembre Enresa completó la instalación de un taller de descontaminación en el edificio auxiliar del desmantelamiento y la actualización de los documentos oficiales del *Plan de Desmantelamiento y Clausura* afectados por esta modificación de diseño: *Estudio de Seguridad, Especificaciones de Funcionamiento y Manual de Cálculo de Dosis al Exterior*.

2. AUTORIZACIONES

- Apreciación favorable del CSN, de 18 de noviembre, de la propuesta de revisión 3 del *Programa de Protección Contra incendios* aplicable al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.
- Resolución de la DGPEM, de 2 de diciembre, por la que se modifica el anexo de límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica de la Orden ITC/204/2010, de 1 de febrero, por la que se autorizó la transferencia de titularidad de la central nuclear José Cabrera de la empresa Gas Natural, SA a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA y se otorgó a esta última autorización para la ejecución del desmantelamiento de la central.

Una vez emitida esta resolución, mediante escrito del CSN de 17 de diciembre, se comunicó a Enresa el acuerdo del Pleno de 18 de noviembre, sobre la modificación de las instrucciones técnicas complementarias asociadas a la autorización de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera que estaban afectadas por los límites y condiciones modificados.

- Resolución de la DGPEM, de 2 de diciembre, por la que se modifica la autorización de protección física asociada a la autorización de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.
- Apreciación favorable del CSN, de 2 de diciembre, de la propuesta de modificación de diseño para la instalación de un taller de descontaminación en el edificio auxiliar del desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.
- Apreciación favorable del CSN, de 2 de diciembre, del informe de resultados de las pruebas de funcionamiento del nuevo taller de descontaminación instalado en el edificio auxiliar del desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

- Informe favorable al MINETUR, de 2 de diciembre, sobre la solicitud de Enresa de autorización de la propuesta de modificación de diseño para la conexión del taller de descontaminación del edificio auxiliar del desmantelamiento con el sistema de tratamiento de residuos líquidos y de la propuesta de revisión 7 del *Estudio de Seguridad* aplicable al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

La resolución de la DGPEM por la que se concedió la autorización de la modificación de diseño y la aprobación de la revisión 7 del Estudio de Seguridad fue emitida el 15 de enero de 2016.

- Informe favorable al MINETUR, de 2 de diciembre, sobre la solicitud de Enresa de aprobación de la propuesta de revisión 3 de las *Especificaciones de Funcionamiento* aplicables al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera

La resolución de la DGPEM por la que se concedió la aprobación de esta revisión de las Especificaciones de Funcionamiento fue emitida el 15 de enero de 2016.

- Apreciación favorable del CSN, de 2 de diciembre, de la propuesta de revisión 5 del *Manual de Cálculo de Dosis al Exterior* aplicable al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

3. INSPECCIONES

A lo largo de 2015 se realizaron ocho inspecciones programadas, las cuales se han complementado con las actividades de inspección y control propias de la Inspección Residente del CSN en la central, así como con las tareas de apoyo a las evaluaciones e inspecciones realizadas por el personal de la sede del CSN.

Las inspecciones realizadas han comprendido las áreas temáticas siguientes:

- Protección radiológica operacional
- Seguimiento general de actividades a la instalación (dos inspecciones).
- Expediciones de residuos radiactivos (dos inspecciones).
- Planificación de emergencias.
- Gestión de residuos de baja y media actividad.
- Vigilancia de aguas subterráneas.

4. SUCESOS

El 23 de febrero se notificó a la Salem del CSN, de acuerdo con lo establecido en las *Especificaciones de Funcionamiento*, que sobre las 17:16 horas, el personal presente en la instalación sintió una sacudida que no fue detectada por la instrumentación sísmica del emplazamiento. Posteriormente, el sismo fue confirmado con el Instituto Geográfico Nacional. Por estar fuera de jornada laboral, en el momento de producirse el sismo no se estaban realizando actividades de desmantelamiento. Se implementaron acciones de inspección en el ATI y en resto de las instalaciones, no detectándose daño alguno.

Como resultado del suceso, se realizó un análisis de la documentación aplicable en caso de sucesos sísmicos como el ocurrido, constatándose que los criterios de actuación aplicados podrían ser demasiado estrictos para la situación actual de la planta y no estar suficientemente explícitos en la documentación que regula al *Plan de Emergencia Interior*, criterios que en el momento actual están siendo objeto de análisis detallado por parte de Enresa.

5. APERCIBIMIENTOS Y SANCIONES

En el mes de abril se comunicó a Enresa el apercibimiento por el incumplimiento leve del *Manual de Protección Radiológica*, por los hechos que se indican a continuación, los cuales se detectaron en dos inspecciones realizadas por personal del CSN en mayo de 2014:

- a) Detección en zonas libres exteriores próximas a los almacenes de residuos 1 y 3 de varias zonas con tasas de dosis superiores al límite de 0,5 $\mu\text{Sv/h}$ llegando hasta valores de 1,2 $\mu\text{Sv/h}$
- b) Acceso a zona vigilada de una visita sin el conocimiento ni la autorización del Servicio de Protección Radiológica de la instalación

Como consecuencia de este apercibimiento, se requirió a Enresa introducir ciertas mejoras en los procedimientos de la central aplicables, así como la realización de campañas formativas/informativas entre el personal involucrado para evitar la repetición de incidentes como los descritos. Estas medidas correctoras se encuentran ya plenamente implantadas.